



Gobierno del
Estado de Sonora

SIDUR
Secretaría de Infraestructura
y Desarrollo Urbano

**A LA CIUDADANIA
PRESENTE:**

Con fundamento en el artículo 17 de los lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública en el estado de Sonora, la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano hace de su conocimiento que la información que a continuación se describe, durante el mes de **SEPTIEMBRE** de 2015 **NO** se generó por este sujeto obligado:

“Artículo 17 de la Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora:

ADEMAS DE LA INFORMACION REFERIDA EN LA FRACCION XVIII DEL ARTICULO 14, LOS SUJETOS OBLIGADOS OFICIALES DEBERAN DIFUNDIR LOS INFORMES QUE PRESENTEN LAS PERSONAS A QUIENES ENTREGUEN RECURSOS PUBLICOS SOBRE EL USO Y DESTINO DE DICHOS RECURSOS.

TAMBIEN DEBERA DIFUNDIRSE, PARA QUE SEA DE LIBRE ACCESO A CUALQUIER PERSONA LA INFORMACION RELATIVA A LA CONTRATACION Y DESIGNACION DE SERVIDORES PUBLICOS, SUS GASTOS DE REPRESENTACION, **RECURSOS PUBLICOS ENTREGADOS**, EMOLUMENTOS O PAGOS EN CONCEPTO DE VIATICOS Y OTROS SEMEJANTES, SEA CUAL FUERE EL NIVEL DE DICHOS FUNCIONARIOS E INCLUYENDO A TODAS LAS PERSONAS QUE DESEMPEÑEN FUNCIONES PUBLICAS AUN CUANDO NO TENGAN NOMBRAMIENTO O UN CARGO DETERMINADO.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

**C.P. EDGAR CHAVEZ HERNANDEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

Unidos logramos más

Bld. Hidalgo y Comanfort, No. 35, 3er piso. Col. Centenario, C.P. 83260.

Teléfono: (662) 108 1900. Hermosillo, Sonora / www.sonora.gob.mx